



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

Res. H N.º **1748/24**

SALTA, **27 NOV 2024**

Expte. N.º 4.512/2024

VISTO:

La Nota N.º 0814-24 presentada por la Directora de Despacho General y Mesa de Entradas VICENTE, Mónica Mercedes y la Auxiliar Administrativa de Mesa de Entradas CRUZ, Nélide Elena, mediante la cual solicitan ayuda económica del Fondo de Capacitación NoDocente, para solventar los gastos de asistencia al Taller Anual SIU- 2024, llevado a cabo entre los días 24 y 25 de Octubre del cte año en la Provincia de San Juan; y

CONSIDERANDO:

QUE la Sra. Secretaria Administrativa y de Posgrado, Lic. ALVAREZ, Marcela Amalia toma conocimiento y remite las actuaciones a la Comisión de Hacienda y Espacio Físico.

QUE la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico** aconseja mediante Despacho N.º 066/23 otorgar una ayuda económica hasta la suma total de **PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$55.000,00)** a cada solicitante, en concepto de pasajes y/o viáticos, con imputación al **Fondo de Capacitación PAU (S.S. Unidad 027.004.011)**;

QUE el Consejo Directivo, en su sesión del 08 de Octubre del cte. año, aprueba el Despacho N.º 066/24.

QUE las peticionantes, presentan declaración jurada de itinerario de viaje y certificado de asistencia, debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

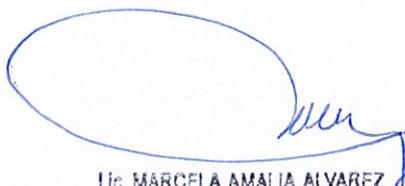
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR Y REINTEGRAR los gastos efectuados por VICENTE, Mónica Mercedes, DNI: 26.897.017 y CRUZ, Nélide Elena DNI: 28.934.416, por la suma total de **PESOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 55.000,00)** a cada una, en concepto de viáticos por asistencia al evento mencionado en el exordio. -

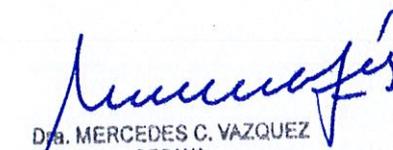
ARTICULO 2º.- IMPUTAR los gastos a las Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2024 de esta Dependencia y en el orden interno al **"Fondo de Capacitación PAU" (S. Sub Unidad 027.004.011)**. -

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a las interesadas, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

Cjc/Jae.


Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa